



**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: 680014003022-2019-00595-00
Demandante: YANETH MARITZA DUARTE VILLAMIZAR
Demandado: IRINA JOSÉ VÁSQUEZ POLO y RUBÉN DARÍO VARGAS ALONSO.

Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el memorial presentado por la parte demandante (fol.52 C1) mediante el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, a juicio del Despacho no es posible acceder a tal pedimento, como quiera que revisado el expediente se observa que mediante proveído del 12 de marzo del año en curso, este Juzgado resolvió aceptar la solicitud de retiro de demanda y levantar las medidas cautelares que se decretaron y practicaron dentro del trámite. En ese orden de ideas, se ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 12 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 058 Hoy 27 de julio de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4e9ba3b7ef9b3efb2c0aadcd779294cacd4154987bbc0d1aab6cd4d934506f**
Documento generado en 23/07/2020 06:29:09 p.m.